

Recupera ISSSTE los 27 espacios utilizados indebidamente por fundación de dicho instituto

Los 27 inmuebles otorgados entre 2017 y 2018 a dicha asociación se usaban como cafeterías o máquinas expendedoras de café

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

El director general del ISSSTE, Martí Batres informó de la recuperación del total de espacios físicos entregados entre 2017 y 2018 a la entonces llamada fundación ISSSTE, avanzando en el deslinde de funciones con dicha asociación privada.

Se trata de 27 espacios ubicados dentro de instalaciones del ISSSTE, que durante el periodo de desmantelamiento del Instituto fueron otorgados en comodato y a título gratuito a esta fundación, la cual los manejó como cafeterías y máquinas

expendedoras de café, e indebidamente arrendó 15 de estos a otras empresas, obteniendo una ganancia sin beneficio para la derechohabencia.

El proceso de recuperación comenzó desde la administración pasada, con la presentación de una demanda civil por parte del ISSSTE, que derivó en la devolución de los 12 espacios no arrendados a finales de 2023, y en la condena de pago de daños y perjuicios.

En cuanto a los 15 espacios faltantes, el Juez Octavo de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México requirió a la fundación, mediante acuerdo del 6 de diciembre de 2024 y a solicitud de la actual administración del ISSSTE, que de manera inmediata dispusiera de las gestiones necesarias para concretar la entrega.

El instituto resaltó que la citada fundación no realizó la devolución voluntaria de los inmuebles, por lo que, el pasado 24 de enero se acordó jurídicamente la ejecución forzosa, y de febrero a abril de este año se recuperaron el total de



Batres destacó la recuperación de espacios.

los espacios.

Dichos espacios se encuentran en instalaciones del ISSSTE en la Ciudad de México: en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre; los hospitales regionales "Gral. Ignacio Zaragoza" y "1° de Octubre"; los hospitales generales "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez", Álvaro Obregón, y

"Tacuba", Miguel Hidalgo; la Clínica de Medicina Familiar "Villa Álvaro Obregón"; la Oficina de Representación Zona Sur; la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA); el Velatorio número 1 Tlalpan, así como en el complejo de San Fernando y oficinas centrales de Buenavista, así como espacios en otros hospitales del interior de la República.

FALTA QUE FUNDACIÓN ISSSTE DEVUELVA LAS OFICINAS QUE USA

Aunado a lo anterior, todavía está en proceso de resolución el juicio de amparo en torno a la devolución de espacios que ocupa la fundación para oficinas administrativas en el complejo de San Fernando del ISSSTE.

Este logro se suma a la revocación de autorización de uso de nombre "Fundación ISSSTE, A.C." para la asociación privada, emitida a finales de marzo de este año por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía, a solicitud del director general del Instituto ●



CLUB DE GOLF MÉXICO, S.A. DE C.V. SEGUNDA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS SERIE "A"

En cumplimiento al acuerdo tomado por el presidente y secretario de la Asamblea celebrada el día 23 de abril de 2025, y toda vez que ese día no se reunió el quórum del cincuenta por ciento requerido legal y estatutariamente; y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos decimoprimer, decimosegundo y decimoquinto de los Estatutos Sociales, así como los artículos ciento ochenta y seis, ciento ochenta y siete y ciento noventa y uno de la Ley General de Sociedades Mercantiles; **SE CONVOCA**, a los accionistas de la Serie "A" del Club de Golf México, S.A. de C.V. (en adelante la "Sociedad"), a la **ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrarse el día **TREINTA DE ABRIL DEL 2025, A LAS DIECISIETE HORAS, en segunda convocatoria**, en el domicilio de la sociedad, ubicado en Av. Glorieta Sur No. 64, San Buenaventura, Alcaldía Tlalpan, en la Ciudad de México, a fin de ocuparse de los asuntos que se contienen en el siguiente:

"ORDEN DEL DÍA"

- I. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación del informe del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social correspondiente al año 2024, tomando en cuenta el informe de los Comisarios.
- III. Revocación y Otorgamiento de Poderes para representar a la Sociedad
- IV. Nombramiento de Delegados Especiales.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el Libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo decimotercero de los estatutos sociales, los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado constituido mediante simple carta poder.

El informe a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el ejercicio social correspondiente al 2024, junto con el del Comisario de la Sociedad, continuarán a disposición de todos los accionistas en las oficinas de la sociedad, de lunes a sábado de cada semana, de las 9:00 a las 15:00 horas.

Cabe señalar que conforme al primer párrafo del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y como lo señala el artículo decimoquinto de los Estatutos Sociales la Asamblea a la que por segunda vez se convoca se tendrá por legítimamente instalada, cualquiera que sea el número de Accionistas de la Serie "A" que representen los asistentes.

Ciudad de México, a 24 de abril del 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Ignacio Ruiz Torres
Presidente

Lic. Pablo Cruz Yáñez
Secretario



El 1 de junio
hay elección de autoridades judiciales

Mexiquense
vota, es justo



www.ieem.org.mx

